INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 07/2014 "Adquisición de Electrodomésticos", para la Secretaría Nacional de Cultura, con ID N° 274.114.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inciso c).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 890/2014, por Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), Subgrupo de Objeto de Gasto 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", para el Ejercicio Fiscal 2014, Tipo de Presupuesto 1 "Programas de Administración", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- La Carta de Invitación del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es "por el total".
- Las invitaciones remitidas en fecha 10 de abril de 2014, a las siguientes empresas: Hogar Feliz S.A., Artaza Hermanos Comercial e Industrial S.A., González Giménez y Cia. SAC, Nicolas González Oddone SAECA y Bristol S.A.
- El Acta de Prórroga de fecha 21 de abril de 2014.
- La Adenda N° 1 de prórroga de apertura de sobres, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 805/09.
- La Resolución SNC N° 491 de fecha 11 de junio de 2014, por la cual se amplía parcialmente el Art. 1° de la Resolución SNC N° 263 de fecha 01 de abril de 2014, de conformación del Comité de Evaluación.
- La Resolución SNC N° 490 de fecha 11 de junio de 2014, por la cual se designa a la Jefa del Dpto. de Evaluación de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, y de conformidad a la Adenda 1, el día 28 de abril de 2014, a las 011:15 horas, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos N° 284 esq. Mariscal Estigarribia, según lo establecido en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09, luego de haber agotado las instancias pertinentes tendientes a contar con el mínimo de oferentes requeridos en el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", contando con la presentación de 02 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas:

Distribuidora Summer de Aníbal Gamarra	Gs.36.296.000
Molman S.A.	Gs.34.733.100

4. **Verificación de documentos sustanciales:** Se deja constancia que:

- La firma oferente **Distribuidora Summer de Aníbal Gamarra** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas debidamente extendida y Constancia del SIPE N° 1294745 donde se observó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. Al tratarse de una firma unipersonal, no se requiere del Poder del Representante.

- La firma oferente **Molman S.A.** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas debidamente extendida y Constancia del SIPE N° 1294798 donde se observó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder de Representación.

  Luego de las verificaciones respectivas, el Comité de Evaluación resolvió aceptar la oferta correspondiente a las firmas oferentes **Distribuidora Summer de Aníbal Gamarra** y **Molman S.A.** por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

5. **Justificación**:

Tomando en consideración que no ha sido posible contar con el número de ofertas requeridas en el Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" que textualmente dice *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, el Comité de Evaluación continuó con la evaluación de las dos ofertas presentadas, las cuales cumplen con la presentación de los documentos sustanciales, amparado en lo establecido en la disposición legal mencionada más arriba, teniendo en cuenta la necesidad institucional existente, respecto de los bienes solicitados en el presente Llamado.

6. **Cuadro comparativo de ofertas:**

Detallado en siguiente cuadro, de menor a mayor.

						Molman S.A.		Distribuidora Summer de Aníbal Gamarra	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	52141501-002	Heladera de 2 Puertas	Unidad	Caja	4	1.985.000	7.940.000	1.990.000	7.960.000
2	52141501-007	Heladera Compacta para Oficina	Unidad	Caja	4	1.262.025	5.048.100	1.399.000	5.596.000
3	48101714-001	Dispensador de Agua c/ conexión a red	Unidad	Caja	5	1.231.650	6.158.250	1.456.000	7.280.000
4	52141511-001	Licuadora	Unidad	Caja	5	237.500	1.187.500	283.000	1.415.000
5	52141502-001	Horno Microondas	Unidad	Caja	5	633.000	3.165.000	739.000	3.695.000
6	52141526-002	Cafetera Eléctrica	Unidad	Caja	5	155.000	775.000	176.000	880.000
7	52151804-004	Hervidora Eléctrica	Unidad	Caja	5	480.000	2.400.000	79.200	396.000
8	52141522-002	Mixtera para 4 panes	Unidad	Caja	5	137.500	687.500	154.000	770.000
9	47121602-001	Aspiradora de Polvo y Agua	Unidad	Caja	5	538.200	2.691.000	618.000	3.090.000
10	52141526-002	Cafetera Expresso Profesional	Unidad	Caja	1	4.680.750	4.680.750	5.214.000	5.214.000
Precio Total							**34.733.100**		**36.296.000**

7. Análisis de las ofertas

Conforme con lo establecido en el Artículo 61 – Método de Evaluación, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, numeral 3. *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como las más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se procedió a examinar la menor oferta, correspondiente a la firma **Molman S.A.**, de acuerdo a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, que son los siguientes:

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

Documentos Legales	**Molman S.A.**
Fotocopia simple de la cédula tributaria, de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Activo en el SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Activo en el SIPE

Especificaciones Técnicas.	**Presenta de forma incompleta**
Copia de Patente Municipal.	**No presenta**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo en el SIPE
Copias de Contratos ejecutados y/o facturas con sus respectivas remisiones, de provisión de bienes similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2010 al 2013. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 50% del monto total de la oferta. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas.	**No presenta**
Constancia de cumplimiento satisfactorio de contratos de provisión de bienes similares (3 como mínimo).	**No presenta**
Copia del Balance General del último ejercicio fiscal vencido (año 2012).	Visualizado en el SIPE
Declaración Jurada de poseer la capacidad suficiente para proveer los bienes solicitados en tiempo y forma.	**No presenta**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	**No presenta**

Según lo establecido en el Art. 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909/03, se ha solicitado mediante nota en fecha 11 de junio de 2014, a la firma oferente **Molman S.A.**, la presentación de los documentos faltantes, detallados en la planilla anterior.

En fecha 12 de junio del corriente, la empresa ha remitido todas las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, cumpliendo de esa manera con el requisito establecido en la Carta de Invitación.

- **Evaluación de la capacidad financiera:**

Se verificó a través del SIPE, el Balance General del último ejercicio fiscal vencido (año 2012), en el cual se visualizó que la firma oferente **Molman S.A.,** no ha registrado pérdida en el período fiscal requerido, por lo tanto cumple con el requisito solicitado.

- **Evaluación de la Experiencia:**

Mediante las copias de contratos similares con que cuenta la firma oferente, por montos superiores a lo solicitado en la Carta de Invitación, se concluyó que la misma cumple con el criterio de evaluación.

8. **Motivos de Calificación**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"...;* tales condiciones son reunidas por la firma **Molman S.A.**

9. **Cuadro de Adjudicación**: Anexo N° 1.

10. **Conclusión**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y amparado en el Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a ***Contratación Directa N° 07/2014 "Adquisición de Electrodomésticos"***, *para la Secretaría Nacional de Cultura,* ***ID N° 274.114***, a la firma **Molman S.A.**, por un monto total de **Gs. 34.733.100 (Guaraníes treinta y cuatro millones setecientos treinta y tres mil cien).**

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Señora Ministra, para la adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Edith Leiva Rodi
Comité de Evaluación

C.P. Edberta Mendoza
Comité de Evaluación

Sra. Rilsi Leticia Méndez
Comité de Evaluación

Lic. Juan Román
Comité de Evaluación

Abg. Malena Carballo
Comité de Evaluación

C.P. Lourdes Díaz
Jefa de Evaluación

ANEXO N° 1 CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

								Molman S.A.	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	52141501-002	Heladera de 2 Puertas	Speed	Chino	Unidad	Caja	4	1.985.000	7.940.000
2	52141501-007	Heladera Compacta para Oficina	Tokyo	Chino	Unidad	Caja	4	1.262.025	5.048.100
3	48101714-001	Dispensador de Agua c/ conexión a red	IBBL	Brasil	Unidad	Caja	5	1.231.650	6.158.250
4	52141511-001	Licuadora	Arno	Mercosur	Unidad	Caja	5	237.500	1.187.500
5	52141502-001	Horno Microondas	Speed	Chino	Unidad	Caja	5	633.000	3.165.000
6	52141526-002	Cafetera Eléctrica	Ufesa	España	Unidad	Caja	5	155.000	775.000
7	52151804-004	Hervidora Eléctrica	Philips	Chino	Unidad	Caja	5	480.000	2.400.000
8	52141522-002	Mixtera para 4 panes	Tokyo	Chino	Unidad	Caja	5	137.500	687.500
9	47121602-001	Aspiradora de Polvo y Agua	Tokyo	Chino	Unidad	Caja	5	538.200	2.691.000
10	52141526-002	Cafetera Expresso Profesional	Philips	Chino	Unidad	Caja	1	4.680.750	4.680.750
Precio Total									**34.733.100**